

trabajo, más todas las de previsión (fecha y firma del proponente).»

La fianza definitiva y comienzo de las obras quedarán supeditadas a la aprobación por la Superioridad del expediente de presupuesto extraordinario.

Las plicas cerradas se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles, desde la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior a la apertura de las plicas de «Referencia». El primer periodo de licitación se verificará a las doce horas del día que se cumpla el veintiuno hábiles al de la publicación indicada, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día de la aper-

tura de las plicas económicas. El segundo periodo se ajustará a las reglas de la subasta y se procederá a la destrucción de las plicas eliminadas.

Los gastos de anuncios, contrato e impuestos estarán a cargo del adjudicatario. Villar del Cobo (Teruel), 14 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Lafuente.—5.562-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su profesión al Procurador de los Tribunales en La Coruña don José Emilio Astray Coloma, contra la que se pueden formular reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 4 de agosto de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.561-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1965 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matrícula de Torrevieja, folio 516, al «Marazul», de la matrícula de Cartagena, folio 1.026.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 17 de agosto de 1965.—6.622-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1965 por el buque remolcador «Fortunate», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.020, al pesquero «Santa Adela», de la matrícula de Barcelona, folio 1.781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de agosto de 1965.—6.621-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1965 por el buque «Espetón», de la matrícula de Vigo, folio 7.287, al «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.590-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 954.110 de entrada y 219.181 de registro, correspondiente al necesario en metálico, sin interés, de pesetas 200.005,35, propiedad de don Faustino Alvarez Duque, en garantía construcción escuelas graduadas «Lavadero de San Sebastián», en Puertollano (Ciudad Real) (14.624/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Administrador, José Rojo García.—6.579-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 66

Enrique Barreda Vidal.—Jubilados.
Felisa Agueda González.—M. Militar.
Luisa Lacueva López.—Idem.
Elvira Pau Martín.—Idem.
María Dolores Fontana Enguñadanos.—Idem.
Agustina Martínez Fernández.—Idem.
Amparo Cervantes Caldes.—Idem.
Celia Martínez Carbonell.—Idem.
Isabel Aceña Herrera.—Idem.
Isabel Vicens Barceló.—Idem.
Vicenta Varela Esteve.—Idem.
Bartolomé Llobell Catalá.—Retirados-Cruces.
Antonio Lorenzo Pérez.—Idem.
Bonifacio Gil Huet.—Idem.
Tomás Rodríguez Vara.—Idem.
Federico Badía Fos.—Idem.

Índice número 67

José Luis Graño Rodríguez.—Jubilados.
Josefa Quesada Granda.—Idem.
Eustaquio Montesinos Saura.—Idem.
Isabel Muñoz Delgado.—Idem.
Bartolomé Cabot Alós.—Idem.
Julia Fernández Bernardino.—M. Militar. (Traslado.)
Laura Tejero Gil.—Idem.
Soledad Vázquez Rodríguez.—Idem.
Carmen Zarzoso Aguilar.—Idem.
Francisca Martín Ferrer.—Idem.
Pascuala Ribas Albalán.—Idem.
María Zamora Giraldo.—Idem.
Adela A. Sánchez Jiménez.—Idem.
Huérfanas Allepuz González.—Idem.
Elisa Matamales Torrado.—Idem.
Vicenta Cudeli Santamariña.—Idem.
Consuelo Mascarell Vidal.—Idem.
Concepción Arroyo Pardo.—Idem.
Juana Suárez Rodríguez.—Idem.
Manuel García Arribas.—Retirados-Cruces.
Josefa Torrejón Font.—Idem.
Sebastián Pérez Serrano.—Idem.
Casimiro Rodrigo Gómez.—Idem. (Traslado.)
Francisco Missut Sasso.—Idem.
Emeterio Sánchez Val.—Idem.
Francisco Garrigós González.—Idem.

Graciliano Ballesteros Campos.—Idem.
Miguel Díez Vilchez.—Idem.
Manuel Domingo Mateo.—Idem.
Agustín Montón Ordíñez.—Se remite título como Farmacéutico.

Índice número 68

Manuela Munuera Soriano.—M. Civil.
Granada Ríos Durán.—Idem.
Faustina Igual Gil.—Idem.
Alberto Rams Belengué.—Jubilados.
José Zaera Serres.—Idem.
Desamparados Pastor Garrido.—Idem.
Piedad Gutiérrez Martínez.—Idem.
Florentino Vinuesa Valladolid.—Retirados-Cruces.
Máximo Benavides Trigo.—Idem.
Máximo Quintero González.—Idem.
Ricardo Gil Gil.—Idem.
Evaristo García Gómez.—Idem.
Arcadio García Grau.—Idem.
Manuel Estrada Merino.—Idem.
Fermin Martínez Galvet.—Idem.
José Esqueira Cañizo.—Idem.
Juan Granda Piñán.—Idem.
Félix Rodríguez Álvarez Río.—Idem.
José Ortiz Pérez.—Idem.
Andrés Retortillo Domínguez.—Idem.
Vicente Castelló Año.—Idem.
Gervasio Ruiz Villena.—Idem.
Julian Ferrer Sanz.—Idem.
Antonio López Martín.—Idem.
José Garriga Garriga.—Idem.
Pedro Sanchiz Ballester.—Idem.
Baltasar Sanz Aviar.—Idem.
Aurelio Martínez Navalón.—Idem.
Francisco Tora Pacheco.—Devolviendo documentación extranjero.
Cándido Pérez Gasión.—Rectificación orden.

Índice número 69

María del Pilar Amado Sebastián.—M. Civil.
Josefa Perales Reus.—Idem.
Sebastián Garay Llano.—Retirados.
Manuel Blanquet Gutiérrez.—Idem.
Purificación Gómez Gil.—Ampliando pensión ayuda económica.
María José Abasolo Viejo.—Acumulación.

Índice número 70

Albertina Darblade Aguirre.—M. Civil.
Domingo Expósito Berrocal.—Jubilados.
Virginio I. Nieto Callejas.—Idem.
José Albanés Fullana.—Idem.
Rosa Teranti Soldevilla.—M. Militar.
Carmen Sorribes Barres.—Idem.
Antonio Fontela Méndez.—Retirado-Cruz.
Segundo Saiz Caballero.—Idem.
Ángel Doctor Valencia.—Idem.

Valencia, 16 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda.—6.614-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUNA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Ramona Blanco N.—Oroso.
María Carmen Moledo Otero.—Outes.
Corona Real Alvarez.—La Puebla del Camarín.
Teresa Lois Lantes.—Puenteceso.
Francisco Bastón Outeiro.—Puenteceso.
Marcellina Lorenzo Abeijón.—Puerto del Son.
Ramona Prado.—Santiago.

María Dolores Cancela Gómez.—Tordoya.
Jesusa Gómez.—Vedra.
Andrea Cortizas García.—Villalmayor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 3 de agosto de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.555-E.

TERUEL

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Rufina Martínez Belmonte.—Abejuela.
Amparo Palomar Puertas.—Abejuela.
María del Carmen Arrufat Sebastián.—Aguaviva.
Salvadora Martí Giner.—Aguaviva.
Ana Marconell Sánchez.—Albarracín.
Francisca de Pedro Soriano.—Albarracín.
María Sáez Giménez.—Albarracín.
Dominga Bepín Lerín.—Alcañiz.
Manuela Aguilar Espallargas.—Alcorisa.
María Lorente Asensio.—Alobras.
Jacoba Villanova.—Ariño.
Isabel Lizama Collados.—Bello.
Francisco Calvo Arnal.—Blesa.
Cipriana Arnal Lou.—Blesa.
Juliana Pérez González.—Bronchales.
Josefa Molina Espada.—Calanda.
Joaquina Garcés Sancho.—Calanda.
María Fandos García.—Campos.
Mercedes Sorribas García.—Campos.
Feliciana Belmonte Navarrete.—Cascante del Río.
Pabla Claramonte Miguel.—Castel de Cabra.
Agueda Villar Escobedo.—Castel de Cabra.
Asunción Villarroya Vicente.—Castel de Cabra.
Valera Esteruelas Secanella.—Castelnou.
Valera Valero Velilla.—Castelseras.
Alejandro Belvis Trullenque.—Castelseras.
María Cabanes Espallargas.—Castellote.
Ricarda Argente Ferrer.—Cedrillas.
María Hernández Lanzuela.—Cella.
Joaquina López Armengod.—Cobatillas.
Carmen Cases Insa.—Codofera (La).
Dionisio de Val Lahoz.—Cortes de Aragón.
Amado Aced Blasco.—Crivillén.
Cándida Estopiñán Herrero.—Crivillén.
Juan Manuel Gargallo Sancho.—Crivillén.
Encarnación Lecina Blasco.—Crivillén.
Pilar Navar.—Estercuel.
Concepción Carod Puyo.—Fresneda (La).
Ángela Serrano Gargallo.—Gargallo.
Manuela Alamán Mondragón.—Gea de Albarracín.
Manuela Gómez Pelegrín.—Hijar.
Vicenta Muñoz Robres.—Hijar.
Carmen Esteban Robres.—Hijar.
Dolores Garay Pérez.—Hijar.
Joaquina Meseguer Oliver.—Hijar.
Ángela Peguero Ferrer.—Hijar.
María Luisa Marquesán López.—Hijar.
Francisca Palomar Polo.—Hoz de la Vieja.
Dolores Lahoz Tomás.—Mata de los Olmos (La).
Ángeles Gascón Huesa.—Molinos.
Valera Terrado Torrijo.—Monreal del Campo.
Miguel Muñoz Martín.—Monreal del Campo.
Inés Muñoz Soria.—Monreal del Campo.
Andrea Avelina Pérez Martínez.—Monterde de Albarracín.
Clara Tomás Blasco.—Muniesa.
Ignacia Pradas Plou.—Muniesa.
Faustina Lou Ferrando.—Muniesa.
Martín Albero Iranzo.—Muniesa.
Benigno Valiente Espes.—Muniesa.
Teresa Baselga Bertolín.—Noguerauelas.
Andrea Burriel del Río.—Obón.
Mercedes Alvarez Quílez.—Obón.
Joaquina Villanueva Andreu.—Oliete.
Agustina Tello Alfonso.—Oliete.
Antonia Marco Marco.—Pozuel del Campo.

Emilia Solsona Bayo.—Rubielos de Mora.
María Catalán Colás.—Rubielos de la Cerida.
Juliana Pardillos Lagunas.—Santa Cruz de Nogueras.
Concepción Sanz Jarque.—Sarrión.
María Cruz Espada Buñuel.—Seno.
María Soriano Gómez.—Terriente.
Josefa Ruiz Jordán.—Terriente.
Francisco Pérez López.—Terriente.
Segunda Pérez Valero.—Terriente.
Rafael Vargas Coca.—Teruel.
Trinidad Forcadell Gómez.—Teruel.
Flora Valiente Gracia.—Teruel.
Cristina Bayo Fuertes.—Teruel.
Concepción Rodrigo Meléndez.—Teruel.
Gabriela López Navarrete.—Teruel.
José J. de Gracia Castelló.—Torrecilla de Alcañiz.
Candelaria Sancho Sancho.—Torrecilla de Alcañiz.
Ramona Valles Soler.—Torrecilla de Alcañiz.
Rosa Mora Miguel.—Torrecilla de Alcañiz.
Elyra Mort Blasco.—Torrecilla de Alcañiz.
Cándida Sánchez Gazulla.—Torrecilla de Alcañiz.
Agueda Lisbona Latorre.—Torre de las Arcas.
Isabel Gascón Lisbona.—Torre de las Arcas.
María Sánchez.—Torre de las Arcas.
María Barberán Gil.—Torre de Compte.
Manuela Martín Pumareta.—Torrelacárcel.
Andresa Romero Velarte.—Torre Los Negros.
Joaquina Gascón Clemente.—Torre Los Negros.
Aurora Anadén Sobreviela.—Torremocha de Jiloca.
José Milla Larrea.—Torremocha de Jiloca.
Pilar Oliver Sobradiel.—Urrea de Gaén.
Carmen Sancho Vallespín.—Urrea de Gaén.
Victoria Turón Hernández.—Urrea de Gaén.
Carmen Royo Ariño.—Villafranca del Campo.
Rosa López Francisco.—Villafranca del Campo.
Felipe Izquierdo Mínguez.—Vilhel.
Pedro Monterde Pérez.—Vilhel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Teruel, 13 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).—6.613-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Acebal Monfort.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Rego da Cortiña o Magalofe.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arteijo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.499-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Santolea. Recreimiento. Fincas rústicas y urbanas. Expediente número 10. Término municipal de Santolea (Teruel).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de esta Confederación, he resuelto con esta

fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones y que comprenden la totalidad de las fincas rústicas y urbanas que constituyen el resto de la jurisdicción del término municipal de Santolea (Teruel), continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del Capítulo V, del Título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y Entidades que figuran en la relación de propietarios a que se refieren los anuncios publicados en el diario «Lucha», de Teruel; «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una Hoja Declaratoria, con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 10 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.631-E.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Camino G. del Plan Coordinado de la zona regable del Viar, término municipal de Villaverde del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito, presentado en la Alcaldía de Villaverde del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director.—6.612-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Rafael Solís Sarmiento	San Antón.
2	D. Rufino Romero Magro	Campofrío.
3	D. ^a Aguasantas Martínez Martínez	Campofrío y El Alto.
4	D. ^a Rita García Sarmiento	Campofrío Hazza Asunción.
5	D. Diego Martínez Martín	Campofrío.
6	D. José Jiménez Martín	Idem.
7	D. Silvestre García Sarmiento	Idem.
8	D. Rafael Solís Sarmiento	Haza Paco.
9	D. ^a Aguasantas Martínez Martínez	Campofrío y El Alto.
10	D. ^a Rita García Sarmiento	Haza Carril.
11	D. Rafael Solís Sarmiento	El Cercado.
12	D. Diego Martínez Martín	Haza Tres.
13	D. José García Chaparro	Idem.
14	D. Juan José León Torres	Idem.
15	D. Hilario Ramírez Vázquez de la Torre.	Haza Hinojales.
16	Herederos de don Juan Solís Sarmiento.	Cabo del Arroyo.
17	Hermanos Bullón Magro	La Redondela.
	Ramal a la carretera de Sevilla a Lora del Río:	
18	D. ^a Rita García Sarmiento	Reja Plata.
19	D. ^a Florentina y don Silvestre García Sarmiento	Idem.

Obra: Plan Jaén. Camino CR-I-2-1 de la zona media de Vegas. Término municipal de Bedmar (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Bedmar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.630-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Única. Interesada: Doña Luisa Meneses Puertas. Nombre de la finca: Pedro Marín.

Obra: Plan Jaén. Camino CR-I-2 de la zona media de Vegas. Término municipal de Bedmar (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Bedmar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18, de agosto de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.628-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Única. Interesada: Doña Luisa Meneses Puertas. Nombre de la finca o paraje: Pedro Marín.

Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama

Aprobado con fecha 2 de diciembre de 1963 el anteproyecto de abastecimiento de aguas a diferentes pueblos de la sierra de Guadarrama y con fecha 29 de julio de 1965 el proyecto de urbanización y edificaciones para oficinas, laboratorios y dependencias en Villalba, se iniciaron las oportunas diligencias previas para la formación del correspondiente proyecto de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas, confeccionándose la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con motivo de la ejecución de dichas obras a los efectos de expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las mismas.

En su virtud, esta Delegación de Gobierno, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona natural o jurídica pueda aportar datos a fin de rectificar posibles errores de la relación de propietarios que se publica a continuación o formular oposición por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la citada Ley, debiendo presentar sus alegaciones ante la Alcaldía de Villalba (Madrid) o en esta Delegación de Gobierno, Joaquín García Morato, 127 (Madrid).

Madrid, 20 de agosto de 1965.—El Presidente-Delegado del Gobierno, Francisco Pérez Montero.—6.667-E.

Relación que se cita

Ayuntamiento de Collado Villalba, 96 a. 26 ca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Relación de propietarios

Delegaciones provinciales

CASTELLÓN DE LA PLANA

Rectificación de anuncio

En el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1965, número 189, se insertó anuncio de petición de nueva industria, formulada por «Amoniaco Español, Sociedad Anónima».

Donde dice: «20,5 por 100 normal», debe decir: «20,5 por 100 nitrógeno».

Donde dice: «33,5 por 100 normal», debe decir: «33,5 por 100 nitrógeno».

Donde dice: «26 por 100 N», debe decir: «26 por 100 nitrógeno».

Donde dice: «37 por 100 N», debe decir: «37 por 100 nitrógeno».

Castellón, 18 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.—6.655-6.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), y en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalación de línea eléctrica

Peticionario: «Harino-Panadera, S. A.».
Emplazamiento: Alfaro.
Objeto: Instalar línea eléctrica, a 4 KV., para alimentar centro de transformación de 100 KVA.
Materiales: Nacionales.
Presupuesto: 284.592 pesetas.

Logroño, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.634-B.

Don Francisco José Lapeña Malumbres, Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Logroño,

Hago saber: Que «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha solicitado la concesión de una línea eléctrica trifásica a 13,2 KV., en término municipal de Rincón de Soto, compuesta de un tramo aéreo de 3.952 metros, que parte de estación transformadora de distribución de Rincón de Soto y termina en columna metálica junto a margen derecha río Ebro.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, número 57, para lo cual se detalla a continuación la relación de propietarios y cruzamientos.

Logroño, 14 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Francisco José Lapeña Malumbres.—6.595-B.

Parcela número	Propietario	Domicilio	Cultivo
1	E. T. D. Fensa	Pamplona	
2	Común. Santiago Gutiérrez	Rincón de Soto	
3	Viuda de Clemente Pueyo	Idem	Cereal.
4	Victoriano Flamenco	Idem	Alfalfa.
5	Camino.	Idem	Hortaliza.
6	Esteban Llorente	Idem	Cereal.
7	Severo Medrano	Idem	Viña.
8	Luis Mendizábal	Idem	Idem.
9	Julián Bravo	Idem	Garbanzo.
10	Línea 30 KV. Carcar.	Idem	
11	Carlos Llorente Llorente	Idem	Espárragos.
12	Herederos de Daniel Sáez	Idem	Cereal.
13	Emiliano Mendizábal	Idem	Pimientos.
14	Ciriano Sainz	Idem	Espárragos.
15	José Lorente (menor)	Idem	Alfalfa.
16	José Luis Llorente	Idem	Idem.
17	Manuel Fernández	Idem	Olivo y c.
18	Angel López	Idem	Cereal.
19	Demetrio Medrano	Idem	Olivar.
20	Alejandro Medrano	Idem	Cereal.
21	Pascual Llorente	Idem	Idem.
22	Eduardo Fernández	Idem	Alfalfa.
23	Mariano Cabezón	Idem	Cereal.
24	Manuel Nájera	Idem	Olivar.
25	Amós Palacios López de Oñate	Idem	Lleco.
26	Línea 66 KV. FENSA.		
27	Julián Mendizábal	Idem	Alfalfa.
28	Mariano Gurria	Idem	Viña.
29	Angel Vargas	Idem	Hortaliza.
30	Antonio Medrano	Idem	Alfalfa.
31	Pablo Fernández	Idem	Olivar.
32	Benito Mendizábal	Idem	Viña.
33	Gregorio Pastor	Idem	Hortaliza.
34	Manuel Matute Pérez	Idem	Cereal.
35	Elisa Urtubia	Idem	Idem.
36	Camino de Corella.		
37	Encarnación Urtubia	Idem	Alfalfa.
38	Herederos de Paulina Fernández	Idem	Viña arranc.
39	Mariano Gurria	Idem	Guisantes.
40	Pedro Pérez	Idem	Lleco.
41	Viuda de Florentino Martínez	Aldeanueva	Alfalfa.
42	Línea 66 KV. Tudela-Calahorra.		
43	Valeriano Gutiérrez	Rincón de Soto	Viña.
44	Concepción Palacios	Idem	Idem
45	Carretera Zaragoza-Logroño, km. 319,850.		
46	Línea telefónica.		
47	Julio Medrano Navarro	Idem	Cereal.
48	Línea telefónica RENFE.		
49	Ferrocarril Castejón-Bilbao, km. 14,473.		
50	Línea telégrafos RENFE.		
51	Amós Palacios	Idem	Alfalfa.
52	Camino.		
53	Amós Palacios	Idem	Lleco.
54	Camino.		
55	Canal de Alfaro, km. 4,500	Idem	Habas.
56	Viuda de Pascual Pascual	Idem	Idem.
57	Viuda de Pascual Pascual	Idem	Alfalfa.
58	Julio Lorente	Idem	Idem.
59	Tomás Lapedriza	Idem	Cereal.
60	Cecilio Sainz	Idem	Fruta.
61	Aurelio Pastor	Idem	Hortaliza.
62	Viuda de Pedro González	Idem	Idem.
63	Viuda de Pascual Pascual	Idem	Idem.
64	Aniceto Pérez	Idem	Cereal.
65	Herederos de Pablo Palacios	Idem	Hortaliza.
66	Máximo Sainz	Idem	Idem.
67	Miguel Urtubia	Idem	Idem.
68	Julián Ruiz	Idem	Idem.
69	Julio Subero	Idem	Idem.
70	Augusto Escalada	Idem	Habas y frut.
71	Augusto Malo	Idem	Frutales.
72	Camino.		
73	Pedro Fernández M.	Idem	Cereal.
74	Herederos de F. Fernández	Idem	Idem.
75	Timoteo Samaniego	Idem	Hortaliza.
76	José Luis Llorente	Idem	Idem.
77	Antonio Mendizábal	Idem	Alfalfa.
78	José Luis Llorente	Idem	Habas.
79	José Luis Llorente	Idem	Cereal.
80	Félix López	Idem	Idem.
81	Viuda de Pascual Pascual	Idem	Habas.
82	Pedro Medrano	Idem	Cereal.
83	Antonio López	Idem	Hortaliza.
84	Felipe Fernández	Idem	Cereal.

Parcela número	Propietario	Domicilio	Cultivo
71	José Fernández	Rincón de Soto	Habas.
	Camino.		
72	Antonio Medrano	Idem	Cereal.
73	Emiliano Fernández	Idem	Idem.
74	Braulio Pérez	Idem	Hortaliza.
75	Braulio Pérez	Idem	Idem.
76	Francisco Gurria	Idem	Cereal.
77	Félix Llorente	Idem	Hortaliza
78	Hilario Enciso	Idem	Cereal.
79	Antonio Mendizábal	Idem	Idem.
80	Blas Cabezón	Idem	Hortaliza.
81	Herederos del señor Sáez Camporredondo.	Idem	Cereal.
82	Antonio Mendizábal	Idem	Alfalfa
83	Hermanos Grávalos	Idem	Frutales.
84	Antonio Gutiérrez	Idem	Habas.
	Camino		
85	Carmen Clavería	Idem	Alfalfa.
	Camino.		
86	Francisco Llorente	Idem	Hortaliza.
87	Julio Llorente Camporredondo	Idem	Habas.
88	Francisco Mendizábal	Idem	Frutales.
89	Julian Mendizábal	Idem	Cereal.
90	Santiago Gutiérrez	Idem	Alfalfa.
91	Félix Enciso	Idem	Cereal.
	Camino.		
92	Eduardo Fernández	Idem	Idem.
93	Daniel Medrano	Idem	Hortaliza.
94	Basilio Sainz	Idem	Idem.
95	Félix Fuertes	Idem	Idem.
96	Luis Sainz	Idem	Habas.
97	Mariano Gurria	Idem	Tabaco
	Camino.		
98	Basilio Escalada	Idem	Hortaliza.
99	Victor Sainz	Idem	Idem.
100	José María Lázaro	Idem	Idem.
101	Anastasio Medrano	Idem	Idem.
102	Ignacio Llorente	Idem	Frutales.
103	Julio Llorente de Camporredondo	Idem	Hortaliza.
104	Viuda de Manuel Llorente	Idem	Idem.
105	Teófilo Paúl	Idem	Idem.
106	Antonio Bravo	Idem	Cereal.
107	Manuel Matute	Idem	Idem.
108	Eloísa Urtubia	Idem	Cereal.
109	Angel Garcia	Idem	Hortaliza.
110	Pedro Blasco	Idem	Cereal.
111	Julio González	Idem	Idem.
112	Viuda de Santiago Pastor	Idem	Hortaliza.
113	Aurelio Badillos	Idem	Cereal.
	Camino.		
114	Manuel Bravo	Idem	Idem.
	Camino		
115	Tomás Pedriza	Idem	Habas.
116	Valeriano Gutiérrez	Idem	Hortaliza.
117	Emiliano Fernández	Idem	Cereal.
	Camino.		
118			
119	Vicente López	Idem	Alfalfa.
120	Vicente López	Idem	Idem.
121	Amós Palacios	Idem	Hortaliza.
122	Amós Palacios	Idem	Idem.
123	Amós Palacios	Idem	Maíz.
124	Augusto Urtubia	Idem	Idem.
125	Carmen Clavería	Idem	Lleco.

Capital: 70.000 (setenta mil) pesetas. Maquinaria: Nacional.
 Por no alcanzar las condiciones técnicas mínimas y dimensionales que determina la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963 se hace público el presente anuncio para que los industriales que se encuentren afectados puedan formular por triplicado los escritos de oposición, presentándolos en esta Jefatura Agronómica en un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
 Málaga, 12 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.637-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Cooperativa Virgen de Monte Toro.
 Objeto: Instalar una industria de piensos compuestos.
 Emplazamiento: Mahón.
 Capital necesario para la instalación: 100.000 pesetas.
 Maquinaria: Española.
 Lo que se hace público para que en el plazo de diez días pueden presentarse en este Servicio, por triplicado, los escritos que se estimen oportunos.
 Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1965.—El Jefe del Servicio, Juan Jaume Miralles.—6.581-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Berganza.
 Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.
 Localidad del emplazamiento: Izoria.
 Capital: 10.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.
 Vitoria, 12 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—6.561-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organizacion Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Jacobo Schneider, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en el garaje de la Organización Sindical en la colonia «Virgen del Pilar», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
 Madrid, 13 de agosto de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.131-A.

Relación de cruzamientos

Número	Detalle
1	Camino.
2	Línea 30 KV. Electra de Carcar.
3	Línea 66 KV. Fensa, Tudela-Calahorra.
4	Camino.
5	Línea 66 KV. FENSA, Tudela-Calahorra.
6	Carretera Zaragoza-Logroño (kilómetro 319,850).
7	Línea CTNE (entre los postes números 47 y 48).
8	Línea teléfono RENFE.
9	Ferrocarril Castejón-Bilbao (kilómetro 14,473).
10	Línea telégrafos RENFE.
11	Camino.
12	Camino.
13	Camino.
14	Camino.
15	Camino.
16	Camino.

Número	Detalle
17	Carretera Corella al puente de Rincón de Soto (en construcción).
18	Camino.
19	Camino.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

MALAGA

Industria enológica para obtención de vinos

Peticionario: Don Rafael López García.
 Localidad: Arenas.
 Objeto de la petición: Instalación de industria para la obtención de vinos corrientes.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 obligaciones, al 6.65 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 300.000, emitidas en 1964 por «Productos Pirelli, S. A.».

Barcelona, 23 de junio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.651-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones nominativas de 500 ptas., números 1.120.001 a 1.200.000, del «Banco Exterior de España».

Barcelona, 23 de junio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.652-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.000 acciones de 500 pesetas, números 1 a 180.000, emitidas por «Internacional Frigorífica, S. A.» (INTERFRISA).

Barcelona, 1 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.649-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones de 1.000 pesetas, números 1 a 1.000.000, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 1 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.650-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones de 500 ptas., números 1.000.001 a 1.500.000, de «Productos Pirelli, S. A.».

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.648-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones de 1.000 pesetas, al 6.533 por 100, números 1 a 250.000, emitidas en 1964 por la «Sociedad Anónima Cros».

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.648-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.375.000 acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 3.375.000, emitidas por «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.» (PETROLIBER).

Barcelona, 14 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.646-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.500 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales, números 157.501 a 168.000, del «Banco Mercantil e Industrial».

Barcelona, 14 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.647-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones, 5,60 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 80.000, emitidas en 1963 por la «Sociedad Anónima Damm».

Barcelona, 21 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.644-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 350.000 obligaciones hipotecarias, serie E, de 1.000 pesetas

nominales, al 6,3259 por 100, emitidas en 1963 por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima».

Barcelona, 21 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.645-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 40.000, emitidas por «Manufacturas Rosal, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.641-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 14.981 acciones de 500 pesetas, números 149.819 a 164.799, de «Urbanizaciones y Transportes, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.642-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 25.000, emitidas por «Unión Europea de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 28 de julio de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.643-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.372 acciones de 500 pesetas, números 894.001 a 918.372, de «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Barcelona, 1 de agosto de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.638-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 33.840 acciones de 500 pesetas, números 6.107.240 a 6.141.079, de la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 4 de agosto de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.639-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 34.939 acciones de 500 pesetas, números 698.776 a 733.714, de «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Barcelona, 4 de agosto de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.640-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 450.000 obligaciones, 5,182 por 100, de mil pesetas, emitidas en 1965 por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de agosto de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—6.653-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubi.—6.616-1.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión de fecha 6 de los corrientes, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Pagar a partir del 6 de septiembre próximo un dividendo de 32 pesetas por ac-

ción de las series A, B, C, D y E, y un dividendo de 19 pesetas por acción de la serie F, ambos con impuestos ya deducidos, y a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso.

Percibir entre el 6 y 25 de septiembre próximo, ambos inclusive, el séptimo dividendo pasivo equivalente al 7,5 por 100 del valor nominal de las acciones de la serie F, o sea 37,50 pesetas por acción, conforme a las condiciones de emisión.

En ambas operaciones deberán presentarse los extractos de inscripción para la anotación de los cobros y pagos correspondientes.

Lo que se notifica a los señores accionistas, con la prevención de que de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 7 de agosto de 1965.—El Presidente, Narciso Nunell Feliu.—5.566-C.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pomar de Valdivia el día 24 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964-1965.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1965-1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 24 de septiembre próximo, en Pomar de Valdivia, y si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

El objeto de esta convocatoria es someter a la Junta la aprobación de transmisión de acciones a empleados, agricultores y colaboradores de la Sociedad y parientes de los actuales socios, y, en su consecuencia, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Aguilar de Campoo, 18 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.519-D.

ESPACIOS VERDES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Espacios Verdes, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las diecisiete horas del día 13 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14 de septiembre, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, término municipal de Alcobendas, kilómetro 17,300 de la carretera nacional I, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos en el Consejo y nombramiento de Apoderados.
2.º Aprobación de la gestión realizada.
3.º Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 20 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Angeles Calvo García.—5.589-C.

«EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	360.205,38	Reservas patrimoniales	206.055,11
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	1.068.405,41	Reservas técnicas legales	6.964.191,45
Valores mobiliarios fondos públicos Estado español	1.733.380,—	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósito)	1.281.971,—
Delegaciones y agencias (saldos activos en efectivo)	3.598.456,—	Provisiones para primas pendientes	166.084,—
Recibos de primas pendientes de cobro	2.828.008,65	Delegaciones y agencias (saldos pasivos en efectivo)	24.892,91
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	1.969.548,55	Coaseguradores (saldos pasivos)	21.185,—
Deudores diversos	2.273.526	Acreedores diversos	4.348.171,95
Fianzas y depósito en efectivo	57.860,—	Pérdidas y ganancias	887.088,27
Mobiliario e instalación	10.199,55		
Total activo	13.899.589,69	Total pasivo	13.899.589,69

Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo		Seguro directo	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	2.801.721,27	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.411.225,18
Gastos generales	2.815.564,06	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	813.169,66
Gastos de producción	2.938.199,90	Primas devengadas en el ejercicio	13.109.243,—
Contribuciones e impuestos	201.615,59	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	1.113.488,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	6.575.312,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	394.333,56
Provisiones	166.084,—	Producto de los fondos invertidos	64.499,—
Amortizaciones	8.440,67	Beneficio por realizaciones y cambios	3.066,42
Participación de las secciones en los gastos de la Mutua	3.186.631,96	Consortio de compensación de seguros	8.022,79
Reaseguro cedido		Devolución de provisiones del año anterior para comisiones sobre primas pendientes	230.739,70
Primas cedidas	3.915.336,52	Aportación de las secciones para gastos	5.186.631,96
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	114.275,—		
Saldo acreedor	887.088,27	Reaseguro cedido	
		Sumas reintegradas por siniestros	204.129,25
		Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.113.077,72
		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	1.958.643,—
Total	23.610.269,24	Total	23.610.269,24

5.512-C.

«LA ESTRELLA», S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.648.363,80	Capital social suscrito	25.000.000,—
Bancos (efectivo en cuentas corrientes)	17.941.834,23	Reservas patrimoniales	12.632.186,46
Valores mobiliarios	61.413.410,95	Reservas legales no técnicas	9.777.283,34
Inmuebles	70.684.251,97	Reservas técnicas legales	230.538.832,91
Préstamos	2.883.728,84	Reaseguro aceptado (saldos pasivos en efectivo)	2.481.931,80
Anticipos sobre pólizas	450.831,85	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)	63.146.908,25
Delegaciones y agencias (saldos activos en efectivo)	34.166.016,12	Delegaciones y agencias (saldos pasivos en efectivo)	147.833,07
Recibos de primas pendientes de cobro	62.176.640,—	Coaseguradores (saldos pasivos)	15.013.198,68
Coaseguradores (saldos activos)	16.415.187,34	Acreedores diversos	15.448.461,83
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos)	29.443.814,85	Pérdidas y ganancias	9.314.102,67
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	83.821.765,51	Consejeros por depósitos necesarios	100.000,—
Deudores diversos	4.683.366,12		
Fianzas y depósitos en efectivo	213.312,34		
Mobiliario e instalación	1,—		
Material móvil	508.214,09		
Garantías de consejeros	100.000,—		
Total activo	388.550.739,01	Total pasivo	388.550.739,01

Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...		7.634.402,79	Remanente del ejercicio anterior ...		5.805,31
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo) ...		1.029.803,77	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ...		1.485.282,53
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ...		661.420,96	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) ...		4.850,78
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ...		2.566.684,12	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...		19.710.475,69
Resultados.					
Saldo acreedor del ejercicio actual ...		9.314.102,67			
Total ...		21.206.414,31	Total ...		21.206.414,31

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Director general, Gabriel de Usera.—5.511-C.

UNION PREVISORA, S. A.
Compañía de Seguros Generales
Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas ...		12.500.000,—	Capital ...		25.000.000,—
Caja ...		45.931,57	Reservas patrimoniales ...		4.751.063,44
Bancos ...		3.528.879,63	Reservas técnicas legales ...		14.335.385,—
Valores mobiliarios ...		10.992.875,—	Provisiones ...		1.473.786,26
Inmuebles ...		17.616.397,53	Acreedores diversos ...		5.127.333,97
Delegaciones y Agencias ...		1.602.280,77	Cuentas nominales ...		223.810,94
Primas pendientes de cobro ...		978.678,60	Reaseguro cedido ...		2.743.216,96
Rentas e intereses pendientes cobro ...		29.000,—	Pérdidas y Ganancias ...		2.289.865,77
Mobiliario e instalación ...		1.589.915,31	Ejercicios anteriores ...		4.976,91
Mobiliario y equipo sanatorio ...		2.254.176,77	Ejercicio actual ...		2.284.888,86
Vehículos ...		73.221,—			
Material ...		200.000,—			
Deudores diversos ...		685.951,54			
Cuentas nominales ...		223.810,94			
Reaseguro cedido ...		3.633.343,68			
Total ...		55.944.462,34	Total ...		55.944.462,34

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Ramo de Incendios ...		80.998,12	Ramo Asistencia, Subsidio y Decesos ...		1.806.777,53
Ramo de Vida ...		5.666,71	Ramo Acctes. Ley ...		315.783,80
Beneficio ...		2.284.888,86	Ramo R. Civil ...		16.476,52
			Ramo Individual ...		48.220,59
			Ramo Autos ...		183.058,88
			Ramo Robo ...		1.236,37
Total ...		2.371.553,69	Total ...		2.371.553,69

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—5.559-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.